

6ta Copa Argentina de Autores

La **Federación Argentina de Fotografía** se complace en invitar a todos sus autores afiliados a participar de esta **6ta. Copa FAF de Autores Argentinos**, con la idea de permitir que los autores presenten un conjunto de obras y poder así premiar su producción fotográfica.

Condiciones de Participación

El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, que se encuentren asociados a un Foto Club Federado.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Cuando la obra final este compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imágenes deberán pertenecer al autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera. Aplicable a las secciones COLOR, MONOCROMO, CREATIVA y subsecciones.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

En el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrara los mecanismos que tiene para resolver esta situación.

Los clubes asociados podrán solicitar los archivos de toma directa RAW, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

Autores:

El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras. El Foto Club o Agrupación a donde pertenece tendrá la responsabilidad secundaria y deberá verificar el cumplimiento de la reglamentación por parte de sus asociados.

Arancel:

Los autores pagarán un derecho de participación de **\$ 170**, para ser incluidos en el juzgamiento.

Secciones:

Habrará una sección **ÚNICA**, en la que se pueden presentar obras pictóricas o creativas y en color o monocromo.

Se permiten enviar hasta **6 (seis)** obras por autor

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

* No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.

* No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.

* No hubieran sido aceptadas en ediciones anteriores de este salón

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Jurados:

Se juzgara con un cuerpo de 5 jurados, integrantes del Cuerpo de Jurados de la FAF.

Los jurados actuantes no podrán participar como autores. L

Los jurados tendrán la potestad de declarar cualquier obra como fuera de reglamento si así lo consideraran. Sus fallos serán inapelables. Los miembros del Comité Central de FAF no podrán actuar como jurados, pero sí como autores.

Juzgamiento:

Los jurados individualmente valorarán cada obra del 1 al 9, siendo la puntuación final del autor la suma de estos puntajes parciales. En caso de empate entre autores, los jurados serán los encargados de definir en una nueva votación sobre las obras de los involucrados.

Premios:

Los premios serán los siguientes, y se otorgaran de acuerdo a la sumatoria de puntaje obtenida:

COPA Al Mejor Autor

Medallas de Honor 6 Autores

Menciones de Honor 10 Autores

Aceptadas hasta un max de 30%

Dimensiones de las Obras:

El lado máximo no deberá superar los 1440 pixeles en el ancho, en una imagen horizontal, o 1080 pixeles de alto en una imagen vertical. El formato será JPG en RGB. El tamaño no podrá superar los 2 MB.

Envío de las Fotografías:

A través del usuario de cada autor de la página de la FAF.

Transferencias:

A efectos de pagar los derechos de inscripción los mismos se harán efectivos a través de la siguiente cuenta:

FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA

Cuenta FAF (Banco Itau)

Cuenta Corriente: 07285071002

CBU: 2590003510072850710021

CUIT: 30650642232

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al circuito, a info@faf-fotografia.com.ar

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las obras.

Calendario de la Copa:

Fecha de Cierre: 21/09/2016

Fecha de Juzgamiento: a confirmar (30/09/2017 Máximo)

Proyección y Entrega de Premios Durante la cena de fin de año

7ma Copa Argentina de Clubes

La **Federación Argentina de Fotografía** se complace en invitar a todos sus clubes y asociaciones afiliadas a participar de esta **7ma. Copa Argentina de Clubes**.

Condiciones de Participación:

Podrán participar todas las entidades afiliadas a la FAF, con fotografías virtuales de carácter artístico. El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras.

El Foto Club o Agrupación tendrá la responsabilidad secundaria y deberá verificar el cumplimiento de la reglamentación por parte de sus asociados.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Cuando la obra final, esté compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imágenes deberán pertenecer al autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera. Aplicable a las secciones COLOR, MONOCROMO, CREATIVA y subsecciones.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

En el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrará los mecanismos que tiene para resolver esta situación.

Los clubes asociados podrán solicitar los archivos de toma directa RAW, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

Arancel:

Las entidades pagarán un derecho de participación de **\$500**.

Secciones:

Habr  una secci3n ** NICA**, se podr n presentar obras pict3ricas o creativas y en color o monocromo.

Se permiten enviar hasta **20 (veinte) obras** por club y **hasta 4 (cuatro) obras por autor**.

Las obras podr n presentarse siempre y cuando:

* No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del a o calendario vigente.

* No hubieran NUNCA obtenido un premio C3ndor.

* No hubieran sido aceptadas en ediciones anteriores de este sal3n.

Est  prohibida la presentaci3n de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra secci3n. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en m s de una secci3n, solo ser  juzgada en una de ellas (se lo har  en la primera que se juzgue de acuerdo a la organizaci3n prevista).

Jurados:

Se juzgar  con un cuerpo de 5 jurados, integrantes del Cuerpo de Jurados de la FAF.

Los jurados actuantes no podr n participar como autores.

Los jurados tendr n la potestad de declarar cualquier obra como fuera de reglamento si as  lo consideraran. Sus fallos ser n inapelables.

Los miembros del Comit  Central de FAF no podr n actuar como jurados, pero s  como autores.

Juzgamiento:

Los jurados individualmente valorar n cada obra del 1 al 9, siendo la puntuaci3n final obtenida por el club la suma de los puntajes obtenidos por las diferentes obras de los autores pertenecientes al club. En caso de empate entre clubes, los jurados ser n los encargados de definir en una nueva votaci3n sobre las obras de los involucrados.

Para el juzgamiento NO se tomar  en cuenta la coherencia , solo se juzgar n las obras en forma individual y sumaran en conjunto.

Premios:

Los premios otorgados ser n por Club, de la siguiente manera: la Copa ser  otorgada al club con mayor cantidad de puntos, y as  sucesivamente, yendo de mayor a menor, de acuerdo a la sumatoria de puntaje obtenida por cada club.

***COPA DE CLUBES**

*** Tres Medallas de Honor**

***Cinco Menciones de Honor**

*** Aceptaciones a criterio de los jurados**

Dimensiones de las Obras:

El lado máximo no deberá superar los 1440 pixeles en el ancho, en una imagen horizontal, o 1080 pixeles de alto en una imagen vertical. El formato será JPG en RGB. El tamaño no podrá superar los 2 MB.

Envío de las Fotografías:

Cada Institución será la encargada de organizar su envío (selección de autores que los representará y tipo de obras).

Las instituciones deberán registrarse en la página de la FAF como tales, y subir al portfolio del club las fotos para luego enviarlas.

Transferencias:

A efectos de pagar los derechos de inscripción los mismos se harán efectivos a través de la siguiente cuenta:

FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA

Cuenta FAF (Banco Itau)

Cuenta Corriente: 07285071002

CBU: 2590003510072850710021

CUIT: 30650642232

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del club inscripto a: info@faf-fotografia.com.ar

Calendario de la Copa:

Fecha de Cierre 21/09/2016

Fecha de Juzgamiento A confirmar (30/9/2017 maximo)

Proyección y Entrega de Premios: Durante la cena de fin de año